

# boletín oficial de la provincia



núm. 134



viernes, 18 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03501

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE UNGO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ungo para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		300,00
3.	Gastos financieros		140,00
6.	Inversiones reales		11.854,00
	Т	otal presupuesto	12.294,00

### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	2.634,00
5.	Ingresos patrimoniales	615,00
7.	Transferencias de capital	9.045,00
	Total presupuesto	12.294,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Ungo. -

No hay personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ungo, a 7 de julio de 2025.

El alcalde, Hermenegildo Diego Castaños

diputación de burgos